

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de abril de 2015.

En Barbastro, a 27 de abril de 2015.  
El Secretario General

## **ACTA PLENO 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**Carácter de la sesión: extraordinaria.**

**Convocatoria: 1ª**

### **ALCALDE PRESIDENTE**

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

### **CONCEJALES**

Don Jesús Antonio Lobera Mariel (PSOE)

Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Don Ramón Román Bernad (PSOE)

Doña Elena Abón Muñoz (PSOE)

Don Iván Carpi Domper (PSOE)

Don Luis Manuel Sánchez Facerías (PSOE)

Don María Dolores García Guatas (PSOE)

Don Ángel Solana Sorribas (PP)

Doña Francisca Olivares Parra (PP)

Don Manuel Juan Arauz Gistau (PP)

Don Francisco Javier Hernández Cordero (PP)

Don Manuela Güerri Saura (PP)

Don Lorenzo Borrueal Gamiz, (PP)

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Don Francisco Viu Barbastro

Don Valero Aguayos Bestué (CHA)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

### **ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 24 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2014, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD**

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 17 de noviembre de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

### ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 24 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2014, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad, por un importe total de 8.733,70 Euros, tal y como a continuación se señala:

#### ESTADO DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA |  |            |
|---------------------------|--|------------|
| 0114.13000.62300          | ADQUISICION MATERIAL TÉCNICO POLICIA LOCAL | 8.733,70 € |
| TOTAL                     |  | 8.733,70 € |

#### FINANCIACION

|                                     | IMPORTE                        |            |
|-------------------------------------|--------------------------------|------------|
| ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO) |                                |            |
| 0714.23301.22799                    | SERVICIO GESTION CENTRO DE DIA | 8.733,70 € |
| TOTAL                               |                                | 8.733,70 € |

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación con el 169 de la norma citada anteriormente.

### DICTÁMENES DE LA C.I. DE RÉGIMEN INTERIOR

### **2.- ACUERDO DE LA EXTINCIÓN DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE BARBASTRO COMO ENTIDAD DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO. APROBACIÓN INICIAL.**

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien se muestra a favor de la creación de la comisión así como de la extinción de lo que hasta ahora iba funcionando con Patronato y pasar a formar parte del ayuntamiento de Barbastro a través del área dependiente. Da por supuesto que la actividad ferial va a continuar. Explica que no esta a favor de todo lo que ha pasado durante estos años en la IFB, como es el desprestigio que ha sufrido por la mala gestión, a raíz de los desfases presupuestarios continuos y sobre todo la mala prensa que se le ha dado desde el Partido Popular. Afirma que los responsables de este déficit son el Sr. Lobera y el Sr. Alcalde, y no obstante desea que estos cambios sean para bien.

Interviene el Sr. Viu quien alaba la trayectoria de la IFB desde sus inicios. Considera que ha tenido muy buen recorrido y considera se debe recuperar la actividad ferial por otras vías.

Interviene el Sr. Betorz quien asegura que esto es un proceso que se ha dilatado en el tiempo y que estábamos deseando que llegara, aunque asume queda mucho. Considera es un debate doloroso por lo que ha significado esta feria para la ciudad. Entiende que la IFB ha derivado, debido a su mala gestión, en una situación insostenible, pero también critica el descrédito mediático y desmesurado que ha recibido por otros grupos municipales y que para nada han favorecido a la feria. Afirma tiene la esperanza que con esta nueva figura se recupere el protagonismo ferial y los eventos. Su partido siempre ha presentado alternativas serias que funcionan y son perfectamente adaptables a este ayuntamiento y a la IFB, y en el futuro a la concejalía de desarrollo. Afirma que se siente orgulloso por el trabajo realizado, dolido por la no respuesta a sus alternativas y preocupado por la situación insostenible de la feria. Pide trabajo en unión y afirma que en los momentos difíciles es cuando hay que estar. Finaliza afirmando que comienza una nueva etapa en la que el PAR va a estar ahí, trabajando, y espera y desea sea fructífera.

Interviene el Sr. Solana quien afirma que hoy se entierra la IFB sin saber que hacer con posterioridad. Asegura que ellos no son los culpables del descrédito por denunciar la mala gestión de la IFB. Considera que disolver la feria no garantiza una buena gestión y que no existe obligación de disolver la feria por imperativo legal. Si se hace es por voluntad del protectorado. Tienen dudas como se dará cobertura legal a los nuevos certámenes que se puedan hacer, del modelo de gestión, y que pasara con los trabajadores. Dice no entender que en la composición de la comisión liquidadora no haya representantes de todos los grupos y afirma que en el informe del Alcalde no se dice nada de las pérdidas generadas durante todos estos años. Critica que aun con pérdidas se contratara personal. Afirma que el agujero generado se ha ido tapando desde el ayuntamiento e insiste que el problema no es de la IFB sino de como se ha gestionado. Insiste en que no se va a ahorrar ningún dinero con esta extinción.

Interviene el Sr. Lobera quien en primer lugar explica el modelo a seguir. Asegura que la IFB tiene a día de hoy un prestigio fuera de Barbastro que aquí no valoramos. Se ha intentado desprestigiar a la IFB y eso ha tenido una repercusión económica negativa, aunque esa no sea la mayor causa de esta situación. Han existido dificultades, como la falta de liquidez de tesorería, bien por ingresos propios o por la falta de ingresos de otras administraciones distintas a este ayuntamiento. La IFB ha sido un foro importante de esta ciudad y mantenerla ha sido costoso. Afirma que lo único que va a cambiar es la eliminación de las siglas IFB ya que todo lo demás sera mantener toda la producción ferial que sea factible desde el ayuntamiento. Asegura que siempre ha habido una magnífica relación entre el

ayuntamiento y la IFB, y que otras instituciones han tenido a la IFB desamparada, sobre todo el Gobierno de Aragón en los últimos años. Explica que los fondos europeos también finalizaron y que de haber salido la última propuesta hoy no estaríamos hablando de esto pues los fondos a los que optábamos eran importantes. Afirma que se plantea la disolución de la IFB por aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre. Cree asegurar con cierta fiabilidad que las ferias que se celebren a partir de ahora en Barbastro van a tener un nivel mucho mayor y considera que todos los miembros del Patronato han cumplido su obligación con dignidad y con honradez y afirma que la feria no es política sino economía. Justifica que la IFB ha invertido en instalaciones municipales mucho dinero y que también se han gastado dinero en actividades no feriales. Insiste en que las aportaciones dinerarias han supuesto la mayor fuente de ingresos al disminuir las subvenciones de la DGA y la desaparición de los fondos europeos. Afirma que el ayuntamiento a través de este procedimiento de disolución y posterior gestión municipal pretende asegurar una de las actividades que económicamente tienen una incidencia importante en la economía municipal. Se va a seguir manteniendo la actividad ferial y que Barbastro va a seguir siendo referente ferial.

Interviene el Sr. Alcalde quien además cierra el debate para hacer un repaso de las aportaciones a la IFB bajo su mandato y del rendimiento que ha dado a la ciudad.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 17 de noviembre de 2014, el Pleno de la Corporación por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejales Francisco Viu Barbastro (1) y el Concejales de la CHA (1), 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6) y 1 abstención correspondiente al Concejales del PAR (1);

#### ACUERDA

PRIMERO.- Se proceda a la extinción de la Institución Ferial de Barbastro como entidad dependiente del Ayuntamiento de Barbastro.

SEGUNDO.- Con este acuerdo de disolución se ponen fin a las actividades ordinarias de la Institución y darán comienzo las de liquidación.

TERCERO.- Se nombran como liquidadores a Jesús Loberal Mariel como presidente de la Institución Ferial, Sonia Lasierra Riazuelo como concejal del Ayuntamiento de Barbastro y al Interventor del Ayuntamiento de Barbastro, quienes darán cuenta a Pleno de todas las operaciones realizadas tanto de la liquidación del activo como del pasivo.

CUARTO.- Se publique esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca como trámite de exposición pública para dar audiencia a los interesados por plazo de veinte días.

**3.- DESLINDE ENTRE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE BARBASTRO Y CASTEJÓN DEL PUENTE EN UN PUNTO DETERMINADO. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE TERRITORIO Y POBLACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ARAGÓN, APROBADO POR DECRETO 346/2002, DE 19 DE NOVIEMBRE.**

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 17 de noviembre de 2014, el Pleno de la Corporación por 11 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejales Francisco Viu Barbastro (1), el Concejales del PAR(1) y el Concejales de la CHA (1), y 6 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6);

#### ACUERDA

UNO.- Nombrar los miembros de la comisión que ha de actuar en las operaciones de deslinde de términos municipales promovida por el Ayuntamiento de Castejón del Puente y que afecta de inicio a la parcela de rústica polígono 14, parcela 67 (hoy situada en termino municipal de Barbastro y reclamada por el Ayuntamiento de Castejón del Puente como parte de su término municipal).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 346/2002, de 19 de noviembre (RTPELA) la comisión se forma con los siguientes miembros:

El Alcalde Presidente

D Luis Sanchez Facerías, Concejales del Ayuntamiento.

Dª Sonia Lasierra Riazuelo, Concejales del Ayuntamiento.

D. Angel Tricas Rivares, Secretario del Ayuntamiento.

D. José María Sanchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento.

DOS.- El acuerdo anterior se trasladará a los nombrados miembros de la Comisión, al Ayuntamiento de Castejón del Puente, a la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de la DGA y a la Sociedad de Vecinos de Castejón del Puente con domicilio en 22310 de Castejón del Puente, calle Arriba 1, titular catastral de la finca rustica que interesa.

#### DICTÁMENES DE LA C.I. DE URBANISMO

**4.- ORDEN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES DE LA DGA, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2015 DE ACTUACIONES CONCERTADAS ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ARAGÓN. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....  
Inicia el debate el Sr. Betorz quien considera que es importante una vía de solución a estas travesías

que necesitan una rehabilitación urgente aunque la cuantía es importante. Desea se actúe con celeridad.

Interviene el Sr. Solana quien a pesar de que la intención inicial del equipo de gobierno era no acudir al decreto de las travesías ellos plantearon realizar un informe relativo a que tipo de modelo acogerse pues se planteaban dudas. Se extrañan porque no se hizo ninguna consulta a la Consejería, como si hicieran ellos. Considera importante la unanimidad en este asunto. El estado de las travesías es deplorable pero desde hace muchos años y finaliza diciendo el grupo popular no está por recibir las travesías si no se arreglan antes.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que concurrir uno u otro formato cambia sustancialmente las obligaciones, y en el ayuntamiento se tiene muy claro que las travesías se aceptaran cuando las arreglen, antes nunca. Ahora habrá que ver si se tiene capacidad económica y si se concede o no. Que las travesías están en un estado deplorable es una realidad. Compara lo hecho y aportado por los diferentes gobiernos regionales, y afirma que aunque se han hecho cosas, lógicamente aún faltan muchas por hacer.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 17 de noviembre de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

#### ACUERDA

PRIMERO.- SOLICITAR a la Dirección General competente en materia de carreteras, de acuerdo con el modelo adjunto a la Orden de 10 de septiembre de 2014, la realización de una actuación concertada correspondiente al Grupo II (ejecución de obras: acondicionamientos y mejoras de Travesías de población o mejora de carretera en tramo urbano), regulada en el Capítulo IV del Decreto 130/2014, del Gobierno de Aragón. Se adjunta modelo cumplimentado y documentación que acompaña al mismo.

SEGUNDO.- PROPONER como fórmula de colaboración la contemplada en el artículo 4 letra “A” del Decreto 130/2014, de 29 de julio, es decir, mediante ejecución de la actuación por el Gobierno de Aragón, con la colaboración del Ayuntamiento de Barbastro, y comprometerse, en principio a financiar un 30% de las obras necesarias de conservación y explotación de la travesía y tramo urbano, una vez efectuada la selección y remitida la propuesta de Convenio de Colaboración a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento, respecto del cual se manifiesta la intención de firma del mismo.

TERCERO.- EXPRESAR que contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia en el plazo de dos meses, a contar del modo antes indicado.

CUARTO.- Trasladar el acuerdo objeto del presente dictamen al Área de Intervención.

## DICTÁMENES DE LA C.I. DE CULTURA

### **5.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CERTAMEN LITERARIO PARA EL AÑO 2015; PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA, PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA CORTA, PREMIO ESCOLAR DE NARRATIVA Y CERTAMEN INTERNACIONAL DE RELATOS DE HUMOR “HIPERBREVE.”**

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 10 de noviembre de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** Aprobar las bases, recogidas en los Anexos I a IV a estos acuerdos, correspondientes al Certamen Literario de 2015, que se compone de los siguientes premios:

- XLVII Premio Internacional de Poesía “Hermanos Argensola”.
- XLVI Premio Internacional de Novela Corta “Ciudad de Barbastro”.
- XVI Premio Escolar de Narrativa.
- Certamen Internacional de Relato de Humor Hiperbreve “La Mueca del Pícaro”.

**SEGUNDO** Establecer que la eficacia de la aprobación anterior queda sometida al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la existencia, en el ejercicio de 2015, de crédito presupuestario suficiente y adecuado para el gasto que representa el mencionado certamen literario.

**TERCERO.-** Convocar los premios mencionados.

**CUARTO.-** Dar publicidad a dichas bases y a la convocatoria de los premios a que se refieren mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca (Sección del Boletín Oficial de Aragón), así como difundirlas a través de los medios de comunicación.

**QUINTO.-** Expresar que contra estos acuerdos cabe la interposición, con carácter potestativo de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del anuncio mencionado, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

**SEXTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura (Unidad de Gestión Cultural) del Ayuntamiento a los efectos procedentes

**PROPUESTAS Y MOCIONES:**

**6.- MOCIÓN DEL CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN FRANCISCO VIU BARBASTRO CONFORME A LA CUAL SE SOLICITA DEL GERENTE DEL HOSPITAL DE BARBASTRO HAGA LO POSIBLE PARA REBAJAR LAS LISTAS DE ESPERA. FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<SOLICITAR DEL GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO, ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA, HAGA LO POSIBLE PARA REBAJAR LAS LISTAS DE ESPERA, CTIYA DEMORA DE MAS DE UN AÑO DE ESPERA ES UN HECHO, Y REGULARICE LA SITUACIÓN QUE SE DA EN ESTE MOMENTO, DONDE HAY CONSULTAS QUE NO DAN CITAS*

*Fundamento de la petición:*

*Hay indicios y parece ser, que los especialistas Médicos de los Centros de Salud, envían a sus pacientes a diferentes especialidades en el Hospital y no se dan citas. La frase común es ¡¡Ya le llamaremos!!, cosa que, fuentes bien informadas, manifiestan que este problema en Huesca no existe, y aseveran que a la semana los citan al especialista, o sea, hay más agilidad, a la vista de los hechos.*

*Razonamiento:*

*A esta fecha, hay consultas que, parece ser, no dan citas en el Hospital, tales como*

*TRAUMATOLOGIA*

*GINECOLOGIA*

*UROLOGIA*

*CARDIOLOGIA*

*REHABILITACION*

*DERMATOLOGIA*

*Los profesionales de la sanidad, adolecen, dicen, de recibir la oportuna información sobre las listas de espera>>*

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu quien denuncia que una vez más el gerente o la desde dirección del Hospital se esta obrando con una falta de atención a una problemática que es una constante. Desea se tomen medidas. Defiende al personal del Hospital y afirma que la información que da es veraz.



Acusa al gerente de no merecer ninguna credibilidad. Igualmente acusa al Partido Popular de no tener lealtad con Barbastro y los barbastrenses.

Interviene el Sr. Aguayos para quien la tan comentada transparencia espera se ponga de manifiesto en este asunto a pesar de las muchas veces que se ha solicitado.

Interviene el Sr. Betorz quien comenta que el Consejero explico hace poco que las listas de espera se habían reducido con el plan de choque elaborado por el Gobierno de Aragón y que se iba a continuar pero que no iba a afectar al Hospital de Barbastro. Solicita se regularice y se mejoren las listas.

Interviene el Sr. Solana quien considera que la moción incita y genera muchas dudas. Pide al Sr. Viu que si tiene pruebas sobre lo dicho lo denuncie en el juzgado. Afirma que afirmaciones y mociones como estas sí desprestigian al Hospital de Barbastro. Asegura que él también considera que deberían publicarse las listas de espera.

Interviene el Sr. Lobera quien asegura que no quieren que se sepa como están la cosas y eso es lamentable, así pues solo se puede imaginar. Afirma que son los propios médicos quienes se quejan de esta situación. Acusa al Partido Popular de no querer acabar con las listas de espera.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 11 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), al Concejal del Par (1), al Concejal de la CHA (1) y al Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6).

## **7.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, MARÍA DOLORES GARCÍA GUATAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<En el año 2014, el 25 de noviembre seguimos recordando a las víctimas de violencia de género que a estas fechas casi ascienden a 50 constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por esta lacra machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar.*

*Sin embargo este año,2014, no podemos permitir que la violencia de género siga cayendo en el olvido. Desde que el Partido Popular ganó las elecciones, sus políticas se traducen en un record de pasos atrás en protección y ayudas a las víctimas. Además, las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.*

*El año pasado, en esta fecha el Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial había hecho una seria advertencia: los recortes eran responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Esta situación no ha cambiado, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.*

*Seguimos reivindicando la implicación de los poderes públicos en la realización de políticas de prevención y de atención a las víctimas para atajar esta violencia machista. La lucha contra la violencia de género es un trabajo de todos, instituciones y conjunto de la sociedad.*

*Desde el PSOE continuamos denunciando los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, y un año más, invitamos a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres, actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.*

*Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos al Pleno la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO:**

- 1.- Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.*
- 2.- Exigimos al Gobierno del Estado y al de la Comunidad Autónoma de Aragón que vuelvan a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.*
- 3.- Pedimos al Gobierno de España la vuelta a las aulas de la asignatura de "Educación para la Ciudadanía" para así volver a educar en igualdad.*
- 4.- Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.*
- 5.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón>>.*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien considera importante tener dinero para poder acometer una serie de medidas y así trabajar en este asunto, y que tanto la coordinación entre las diferentes administraciones y la educación son aspectos muy importantes y se debe invertir para que este problema no vaya en aumento.

Interviene el Sr. Betorz quien muestra su absoluto rechazo a la violencia de género y su compromiso en la lucha para erradicarla.

Interviene la Sra. Güerri quien expone que la propuesta desfocaliza el tema y pide a la Sra. Güatas como responsable del área de la mujer que diga que se está haciendo sobre el tema y que traiga

propuestas concretas. Comenta que sería positivo trabajar conjuntamente con el área de juventud. Considera se debería hacer un manifiesto institucional y afirma que el PP nunca ha utilizado la violencia de genero como arma política. Expone que hay que estar frente de los agresores y al lado de las victimas. Cree que ya va siendo hora de dejar de culpar a los demás y asumir responsabilidades.

Interviene la Sra. Güatas para explicar que los servicios de asesoría se han ido reduciendo desde que gobierna el Partido Popular, así como los recortes en programas a favor de la igualdad y en contra de la violencia machista que han sido constantes. Afirma que se ha trabajado, y mucho, en su área, y sí considera es importante hacerlo en educación. Expone que siempre se ha trabajado en prevención, insiste en los recortes y finaliza diciendo que son las mujeres que no sufren violencia, mujeres y hombre educados todos en igualdad y hombres que no la ejercen, quienes tienen la obligación de ayudar, porque sino seremos cómplices del violento y del asesino.

Interviene el Sr. Alcalde quien además cierra el debate para agradecer la presentación de esta propuesta.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1), los Concejales del PSOE (7), al Concejal de la CHA (1) y al Concejal Francisco Viu Barbastro (1), 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6) y 1 abstención correspondiente al Concejal del PAR (1).

|                            |
|----------------------------|
| <b>DACIONES DE CUENTA:</b> |
|----------------------------|

**8.-INFORME DE INTERVENCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 24/2014.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**9.-INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA A 30 DE JUNIO DE 2014.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 23.50 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General